Escala Crítica/ Diario Presente, Ventanasur, Horay20Noticias, Avance

* ¿Confiar o desconfiar de lo estrafalario en política? Campañas en curso * Acciones estrafalarias y racionales: siglo XXI mediático, urnas y motivos

* Ciudadanía: por la construcción de debate público y cambio cultural

Víctor M. Sámano Labastida

TIEMPOS de campaña, tiempo de excesos. Definición de estrafalario: “extravagante en el modo de pensar o en las acciones; que actúa con aspavientos extraños, desplantes impertinentes”. La conducta estrafalaria se aleja de lo razonable. Sinónimos de estrafalario: “grotesco, raro, excéntrico, chocante, pintoresco, estrambótico”. Los significados cercanos a estrafalario se alejan del pensamiento racional.

¿CON LO ESTRAFALARIO HEMOS TOPADO?

LO ESTRAFALARIO en política es recurso frecuente para captar la atención pública. ¿Objetivo? Acaparar reflectores y llevar votos a las urnas. Políticos del siglo XXI, devotos de redes sociales y noticias falsas, apelan a dichos y conductas estrafalarias. Es el espíritu de la época: que lo estrafalario sustituya ideas racionales, persuadir ciudadanos con el poder como objetivo.

El lector puede identificar casos significativos de dichos y conductas estrafalarias en la política nacional. Los tiempos electorales son propicios para lo estrafalario, en aras de figurar en la arena pública. ¿Se traslada sin más, a las urnas, la atención ciudadana a lo estrafalario? Es un debate abierto: hay un plano ético/racional y un plano publicitario/propagandístico.

Como lo publicitario y propagandístico dominan la arena pública, vale la pena un contrapunto: revisar lo estrafalario con elementos racionales y éticos. Esto nois puede dar una idea de cómo lo estrafalario obstaculiza la discusión racional de los problemas nacionales.

ESTRAFALARIO VERSUS RACIONAL

CUALQUIER MENSAJE público es susceptible de crítica o elogio. Hay quienes emiten sólo críticas o sólo elogios. No hay equilibrio ético en esas posturas. Lo estrafalario, en este sentido, apela a extremos discursivos de adulación o condena. Por ello, lo estrafalario aleja la discusión racional.

¿Cómo es una discusión racional? El alemán Jürgen Habermas (1983) enumera requisitos de una acción pública para considerarse racional y de paso aceptar el debate y la crítica. Acción, en el sentido que Habermas le otorga, puede significar un hecho, un acto público de enunciación sobre ese hecho, o una afirmación sobre un suceso observado. Requisitos para acciones racionales son, 1) que el sujeto tenga control de la acción; 2) identificar un propósito social; 3) aceptar la crítica como sujeto social equivocado; 4) disponer de un conocimiento parcial o incompleto, como casi todo conocimiento humano; 5) la crítica a la acción debe respaldarse con razones, sin descalificaciones.

Sobre el punto 1: un presidente, un legislador, un ministro, un político, tienen control sobre lo que deciden. Poder asumido. Así, se analiza el procedimiento (formas de hacer política) que permite a los actores públicos influir en el plano social.

Sobre el punto 2, una dificultad: la falta de planeación para implementar en América Latina políticas públicas, vuelve los propósitos y objetivos un misterio. Esto ocurre a veces por ‘razones de seguridad nacional’ (el gobierno advierte riesgos si exhibe cierta información), o por ausencia de una cultura de diálogo, abierta a la revisión.

En otras ocasiones, no se difunden los objetivos de las políticas públicas que se ejecutan. Por tanto, sin datos no hay manera de criticar o apoyar racionalmente. La adhesión es emotiva, no razonada.

Sobre el punto 3: cuando se desconoce la finalidad de una acción (elegida por un sujeto), no se puede identificar si lo realizado es racional. Existe confusión por ausencia de motivos, como en una mala novela policíaca: tenemos el asesinato, pero no el móvil del crimen. Lo estrafalario, por cierto, no tiene finalidad clara en sentido comunitario.

Sobre el punto 4: no siempre se conocen de manera precisa los medios para ejecutar una acción y lograr un fin. El conocimiento parcial e incompleto es frecuente en el plano social. La crítica y el elogio también manejan datos insuficientes. Inquietante: la falibilidad humana es condición fatal de la vida política. De ahí que se necesiten supervisiones detalladas.

Sobre el punto 5: respaldar con razones una crítica. En América Latina dominan sinrazones políticas, burocráticas o administrativas. Los intereses económicos, que se mueven alrededor de los gobiernos, enturbian la racionalidad. Ganan así las carambolas administrativas con intereses de grupo (empresarial o político), donde una parte quiere ser el todo. Resultado: cuando una parte asume el todo, la discusión pública no es racional.

CONTRA LO ESTRAFALARIO

México era dos veces menos rico que EEUU en 1917, cuando se promulgó la constitución que nos rige. 107 años después, EEUU es 5 veces más rico que México. La realidad no fue ‘constitucional’.

Durante este sexenio, las discusiones que antes se daban en lo oscuro son llevadas al espacio

público. Es proceso en curso, con zigzagueos: lo estrafalario se cuela y es el precio de la libertad de expresión. De cualquier modo, la información pública y el debate son factores de cambio cultural y social. En tiempos electorales, es lo deseable: rechazar lo estrafalario. ¿Será probable? (vmsamano@hotmail.com)